



POLÍTICA DE COLECCIONES

Contenido

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. COLECCIÓN**
- 3. ADQUISICIÓN**
- 4. PROTOCOLOS DE CONSERVACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo establecer parámetros que guíen el cuidado y buen manejo de la colección del Museo de Bomberos de Santiago. En él se detallan las características de las colecciones, formas y criterios de adquisición, así como procedimientos de registro y protocolos de conservación.

El Museo de Bomberos de Santiago (MuBo) tiene como misión contribuir a proteger y dar a conocer la historia y los valores del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Para esto, investiga, reúne y conserva su patrimonio cultural, exponiéndolo desde sus múltiples perspectivas, conectando a una audiencia amplia y diversa por medio de actividades culturales y educativas de alta calidad.

Nuestra visión apunta a consolidar el MuBo como una de las instituciones más importantes a nivel nacional e internacional en el área del patrimonio bomberil, subrayando su aporte permanente para difundir el servicio que ha brindado y continuará ofreciendo el Cuerpo de Bomberos de Santiago a la comunidad.

2. COLECCIÓN

El MuBo, inaugurado el año 2017 y abierto al público en enero de 2018, contribuye a la protección, memoria y puesta en valor de sus tradiciones, labor e historia de sus compañías y de todos los bomberos y bomberas del país.

En relación a la colección, definiremos como patrimonio material bomberil a todo objeto que haga referencia y represente la historia y desarrollo del Cuerpo de Bomberos de Santiago y a todos los bomberos y bomberas del país, del trabajo de sus voluntarios y voluntarias, además, de su vital participación en llamados internacionales tanto en materia técnica como social y valórica.

La actual colección del MuBo comenzó a reunirse a finales de 1970 en el primer museo de Bomberos llamado "José Luis Claro", que funcionó sin interrupciones hasta el terremoto de 1985. Con los años, se ha hecho necesario un cambio de espacio y una mayor especialización, sea en materias exhibición, protección y manejo de la colección. Así, el MuBo comenzó a gestarse en el año 2013 tras el aniversario de los 150 años del Cuerpo de Bomberos de Santiago; heredando la colección del museo anterior casi en su totalidad, pero esta vez proyectándose como un museo innovador y representativo de todos los bomberos y bomberas del país. El fondo, legado y reguardado fue creciendo y está compuesto en la actualidad por

aproximadamente 1.470 objetos, todos ellos en directa relación con la historia, los valores y el trabajo de los bomberos y bomberas voluntarios del país.

MANEJO DE COLECCIONES

La definición de una política para adquirir colecciones es muy importante para el cumplimiento de los objetivos que propone el museo, pues en ella se definen los procesos y características indispensables para recibir e ingresar nuevos objetos a la colección.

Actualmente la colección del MuBo está catalogada en 8 tipologías generales definidas según el tipo de objeto, su uso y materialidad. Estas son:

-MENCIONES

Objetos con un valor asociado a celebraciones o conmemoraciones de una persona, institución o hito. También son aquellos objetos que cumplen un rol testimonial o distintivo en la propia institución. En esta categoría podemos encontrar medallas conmemorativas, galvanos, escudos, entre otros.

-TEXTIL

Objetos o prendas fabricadas a base de una fibra textil; forman parte de uniformes o de la indumentaria necesaria para el cumplimiento de la labor bomberil. Entre ellos encontramos distintas prendas de vestuario, banderas, gallardetes, entre otras.

-OBJETO DE USO BOMBERIL

Herramientas y elementos de diversas materialidades usados por los voluntarios, relacionados directamente con el ejercicio del trabajo bomberil tanto en emergencias como en rescates. Encontramos en esta tipología pitones, tiras o mangueras, extintores, etc.

-DOCUMENTOS

Objetos originales principalmente hechos de papel, de diversos formatos y contenidos. Tienen la finalidad de comunicar, informar o registrar. Entre ellos encontramos cartas, actas, libros de asistencia, invitaciones, etc.

-PATRIMONIO ARTÍSTICO

Piezas originales que poseen un valor estético y técnico, elaboradas a mano por artesanos o artistas para el uso y memoria de la institución bomberil. Encontramos pinturas, esculturas, maquetas, etc.

-AUDIOVISUAL

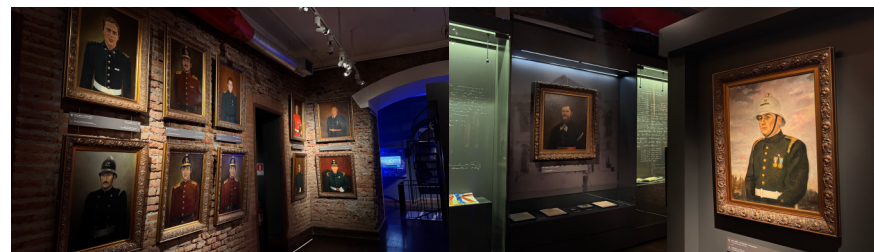
Materiales no impresos, tales como fotografías de época y modernas, videos o cintas de audio que hacen uso de la imagen y el sonido para comunicar información.

-RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Objetos encontrados en contexto de una excavación arqueológica, puntualmente hecha en el espacio que actualmente ocupa la Plaza Alfredo Santa María. Entre estos contamos con restos cerámicos, restos óseos, etc.

-MOBILIARIO

Objetos diseñados para el uso o decoración de espacios cotidianos, usados por los miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago.



3. ADQUISICIÓN

El MuBo es una institución privada, por lo tanto para incrementar su colección se rige por sus propios criterios y formas de adquisición. Estas pueden ser a través de la evaluación y compra de objetos de valor patrimonial, donaciones, préstamos o comodatos, legado y traslado.

Las decisiones serán evaluadas de forma interna en base al guión museográfico vigente y por el equipo del MuBo, compuesto por la Dirección Ejecutiva y el área de Colecciones, quienes son responsables del manejo y el resguardo de los objetos. Esta evaluación se ajustará a los siguientes criterios:

- Estado de conservación del objeto original.
- Autenticidad del objeto y necesidad de resguardo patrimonial.
- Relato que aporte el objeto a nuestro guión, el cual sea fundamental para poder contar una historia asociado a nuestro pasado bomberil.
- Objetos que refuercen y/o representen la labor, los valores y el compromiso de los bomberos voluntarios del país.
- Piezas que sean fuentes de información de la historia de cualquiera de las 22 Compañías del Cuerpo de Bomberos

de Santiago o de otros Cuerpos y bomberos del país, hitos y personajes ilustres.

- Objetos elaborados con técnicas o materialidades que representen y permitan contribuir a la identidad del Cuerpo y de los bomberos del país.

El MuBo agradece la disposición de terceros en cuanto a entregar objetos, ya sea en donación, en préstamo o comodato, y se reserva el derecho de aceptarlos, conforme lo evalúe la Dirección Ejecutiva y el área de Colecciones, y sin que se requiera expresión de causa o fundamento.

La recepción de las piezas, en cualquier carácter, y su devolución cuando corresponda, se harán mediante un documento escrito, según protocolos del Museo, en el que conste la descripción del objeto, estado de conservación, la individualización de los intervinientes y la fecha.

El MuBo reafirma su misión de estar al servicio del público, la comunidad y del resguardo de su patrimonio material y agradece a la comunidad su generosidad y confianza en la labor que desarrolla.

-COMPRAS

En el caso de existir objetos de interés patrimonial que contribuyan a incrementar nuestra colección, el MuBo podrá evaluar la adquisición de objetos a través de la compra de ellos, previa revisión de su presupuesto y autorización de la Dirección Ejecutiva como del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

-DONACIONES

El MuBo entiende por donación toda entrega voluntaria de objetos de valor patrimonial tanto de los ciudadanos, bomberos y bomberas y familiares, compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de otras compañías del país, o de quienes deseen entregarnos para custodiar, restaurar e investigar objetos de valor patrimonial vinculado a la labor de bomberos y relacionados con la misión del MuBo.

Su aceptación o rechazo está supeditado a una previa evaluación bajo los criterios antes expuestos. El MuBo se reserva el derecho de recibir donaciones de objetos que estén sometidos a condiciones especiales impuestas por el donante, principalmente si estas son contrarias o no compatibles con la misión y políticas establecidas por la institución.

-PRÉSTAMOS O COMODATO

Ingresarán en calidad de préstamo todos los objetos recibidos en el MuBo de manera temporal con propósitos educativos, de exhibición temporal o de resguardo, y también por requerimientos directo del Museo. Estos objetos no serán propiedad del museo, sin embargo serán identificados y marcados con un número temporal y ficha de registro para su control y registro.

-LEGADO

Entenderemos por legado a la herencia de objetos, colecciones o fondos procedentes desde otras instituciones afines. Estos objetos serán ingresados en nuestra colección

de forma definitiva, a través del protocolo establecido de ingreso y registro.

-TRASLADOS

Serán trasladados todos aquellos objetos dados de baja y procedentes desde el Centro de Mantenimiento y Logística el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Siempre a petición del equipo MuBo con el propósito de nutrir nuestras colecciones.

La recepción y devolución de los objetos, si es el caso, será guiada por los protocolos de ingreso y egreso establecidos, y respaldados a través de los siguientes documentos:

- **ACTA DE DONACIÓN**

Contrato inicial de donación en donde se individualiza a los participantes y se asegura la propiedad del objeto, además se detalla el estado de conservación y el compromiso del museo de resguardar, investigar, difundir y exhibir el patrimonio bomberil.

- **FICHA DE INGRESO**

Documento de uso interno, en él se ingresan los datos personales del donante, la cantidad y las características de los objetos entregados. También se detalla el estado de conservación inicial y la descripción de contextos históricos o anécdotas entregadas por el dueño.

- **FICHA DE PRÉSTAMO Y SALIDA**

Documento de registro de salida de los objetos de nuestra colección, en él se identifica la institución y nombres de los receptores, la finalidad del préstamo y las fechas correspondientes.

Posteriormente comienza el trabajo de registro y documentación de la colección, con el objetivo de cuantificar, identificar y definir nuestra colección. En cualquier caso, todos los objetos del MuBo serán identificados a través de la asignación de un número único y permanente de inventario de carácter numérico y correlativo. Desde este momento el museo se hace responsable del objeto haciéndolo parte de su colección. Este número debe ser rotulado directamente sobre la pieza e ingresado nuestros registros, según indica el protocolo establecido de marcaje, es muy importante, pues es el vínculo entre el objeto, su identificación visual-textual y su ubicación.

Se continuará de forma indefinida con el trabajo de registro y documentación, en base a una ficha de registro, compuesta por diferentes campos de información establecida para todos los objetos de la colección.

El MuBo se reserva el derecho de exhibir, conservar y restaurar las piezas que ingresen a nuestra colección por cualquiera de estas formas.



4. PROTOCOLOS DE CONSERVACIÓN

Entendemos la conservación preventiva como el manejo y control de los diferentes factores físicos y externos al objeto exhibido o guardado, los factores a considerar son: temperatura, humedad relativa, iluminación, seguridad, montaje y embalaje. El control de estas condiciones tiene como objetivo resguardar, minimizar y/o prevenir el proceso de deterioro de las diferentes colecciones. Para tomar las decisiones adecuadas se tiene en consideración la materialidad, el estado de conservación y los espacios físicos que contiene la colección son: 7 salas de exhibición, un depósito y una plaza de uso público. Tanto las salas como el depósito poseen una temperatura, humedad relativa e iluminación controlada. Los objetos son evaluados siguiendo el criterio establecido por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) que define las siguientes categorías: Muy Bueno- Bueno- Regular- Malo- Muy Malo.



MUSEO * DE
BOMBENOS

D E S A N T I A G O